

EXPDTE. Nº: 105/2009 - P.Com

AUTOR: DE REGE Mario

EXTRACTO: A la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, que adopte las medidas y proponga la sanción de normas que regulen la modalidad de ventas telefónicas, exigiendo a las empresas que recurren a esa vía para comercializar bienes y servicios, el respaldo por escrito a toda transacción que implique una erogación por parte del consumidor.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

CASADEI DI BIASE LAURIENTE PASCUAL ZUAIN RODRIGUEZ
TAMBURRINI ODARDA CORTES BARDEGGIA LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Abril de 2009